



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2020 00024 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: MILLER GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO – JUAN VICENTE ORDOÑEZ ARAGON
Accionado: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archiva expediente

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por los señores MILLER GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO y JUAN VICENTE ORDOÑEZ ARAGON, contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN y el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMO el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 04 de mayo de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA